



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCIÓN -D- N° 335 / 03

05 NOV 2003

Salta,
Expediente N° 12.238/03.

VISTO:

La Resolución -D- N° 329/03, mediante la cual se aprueba el Tema de Trabajo de Tesis de la alumna Romina Eugenia Sosa, L.U. 603.013, de la Carrera de Nutrición.

CONSIDERANDO:

Que por un error material en el 2° Artículo de la misma se designa como Directora a la Mg. Eugenia María Villagrán, siendo lo correcto *Lic. Eugenia María Villagrán*.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución D - N° 329/03, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la *Lic. Eugenia María Villagrán* para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Lic. Eugenia María Villagrán, alumna interesada y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.



[Firma]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud